

REPORTE DE OBSERVADOR ELECTORAL

ELECCION DE JUNIO 2019

pagina 1 de 3.

OBSERVADOR: JORGE LUIS MARIN MARTINEZ. Folio N° DGO.-2-0001667
REPORTE REALIZADO EL 30 DE JUNIO DE 2019

1.- QUE ACTIVIDADES PREVIAS A LA JORNADA ELECTORAL SE OBSERVÓ ?:

=> CON RESPECTO A LOS DEBATES DE LOS CANDIDATOS A PRESIDENTE MUNICIPAL:

En esta ocasión se realizó un solo debate, por mi conocido, realizado el 18 de mayo en el Teatro Alberto M. Alvarado de Gómez Palacio.

Los cambios o modificaciones que se aplicaron fueron:

- 1.-Principal cambio NO PERMITIR LA ENTRADA A LA CIUDADANIA.
- 2.-EL CIUDADANO PODRA SEGUIR EL DEBATE EN MEDIOS Y EN REDES SOCIALES SI DESEA INFORMARSE.
- 3.-LA PARTICIPACION DE CANDIDATOS NO ES OBLIGATORIA.

RESULTADOS:

1.- Solo asistieron 4 candidatos de 7 (PAN + P. Durangense + P. Verde + M. Ciudadano).

.... NO asitieron 3 candidatos (PRI, Morena y PT)

resultados=> Eficacia un 57% de asistencia. Muy bajo para ser un evento importante.

2.- No se logro totalmente uno de los objetivos del IEPEC de informar a la ciudadanía los programas de trabajo de los candidatos, ya que solo se llegó por nota periodística y por los noticieros locales en TV.... solo hay que hacer un cálculo considerando que no todos compran o leen el periódico y que no todos vern noticieros locales por TV.

Mucho menos se logra interesarla o despertarle el deseo de salir a participar el dia de las elecciones.

A Los ciudadanos no le interesó conocer los proyectos de los candidatos,

Ni a los principales candidatos les interesó presentar sus proyectos (no asistieron !!!!).

EVIDENCIA OBJETVA Y CLARA: fue BAJO PORCENTAJE DE PARTICIPACION en votación.

Y el IEPEC dió el aspecto de no saber que método era el más adecuado y afectivo, ya que no ha repetido la metodología, lo cambia cada vez. (¿no puede alcanzar lo óptimo?)

2.- DURANTE LA JORNADA ELECTORAL EN DONDE REALIZÓ LABORES DE OBSERVACIÓN.

=> En la casilla a la cual pertenezco y otra más cera de esta. Además se organiso una pequeña red de colaboradores para que me informaran de los acontecimientos de sus casillas en las cuales votaron.

3.- SI ASISTIÓ A CASILLAS, CUÁLES ACTIVIDADES OBSERVÓ?.

=> En la casilla n° 448 se vio a un grupo de jovenes que llegaron a ser observadores del partido Morena, que se integraron a las diferentes mesas de votaciones sin problema

alguno.

Además había una representante del INE que estaba organizando las actividades de toda la casilla (básica + contiguas), se vio muy bien organizada y con asesoría bien dirigida.

=> En alrededor y en el interior vieron MUY POCOS ciudadanos que asistían a votar durante las primeras 2 horas de abierta la casilla, y hubo poca asistencia durante el resto del día (al medio día y final de la votación).

=> El proceso de votación se desarrolló de manera normal, no se observó algún engaño o comportamiento extraño, además de que había muchos representantes de partidos en cada zona de urnas.

4.- CUÁNTAS CASILLAS VISITÓ? y CUÁLES?.

=> La nº 448: la básica + contiguas 01 + 02 + 06 + 13.

La nº 450: básica y contigua 01.

5.- SI ASISTIÓ A SESIÓN DE CÓMPUTOS, INDICAR QUE OBSERVÓ?,

=> No asistí, considero que había suficiente participación de representantes de partidos.

6.- DETALLES DE INCIDENTES SI OBSERVÓ ALGUNO.

=> Al regresar para ver las hojas de resultados publicadas fuera de las casillas cerradas se observa que los policías toman fotos estas grandes hojas de resultados, cosa un poco anormal..... Al cotear con los comentarios de las personas que habíamos acordado en platicarnos de las observaciones de habíamos experimentado se confirma que en Gómez Palacio los policías tomaron fotos de una gran cantidad de las casillas para mandarlas a un partido político, se sospecha que era para el PRI, sin tener la evidencia objetiva. Y no se sabe para que o como las usaron.

7.- CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

DE MEJORA: => Mejorar los métodos de los debates.

Aún no se cuenta con una sola metodología y se dio la imagen de que el IEPEC no sabe como hacerlo, no se permitió a los ciudadanos asistir, siendo el objetivo fundamental el de informar e interesar a los ciudadanos.

Sorprendente que a pesar de tantos recursos no se pueda elevar el interés del ciudadano.

DE MEJORA: => Se deberá ser muy claros y eficaces en los procesos de preparación de las diferentes etapas de preparación de las votaciones.

por ejemplo la impresión de la boleta se retrasó debido a que un partido aún no definía su candidato por cuestiones internas de ese mismo partido.... debería haberse impreso las boletas con solo indicar el nombre del partido dejando en blanco el nombre del candidato.... ya que se da la imagen de que los partidos son más importantes de los ciudadanos y de que el IEPEC no tiene claro sus funciones ni su autoridad.

DE MODIFICACIÓN: => Se debe imponer claramente algunas reglas para cambiar de

partido para ser candidatos.... esto de cambiar partidos y candidatos se da la imagen de que las ideologías y valores quedan desechados y se baja la calidad del nivel de todo esto de las elecciones, y va en contra de tener o incrementar el interés de la ciudadanía para que participe, ya que al votar por un candidato que tiene unos valores, formación y experiencia diferente (hasta antagónica) con el partido que lo postula.

Esto al final da la imagen de que los políticos y la política es desonesta, no es seria ni le importan que piensen los ciudadanos, que solo importa el poder.

ES UNA GRAN INCONGUENCIA QUE LOS VALORES Y FILOSOFIA DE PARTIDOS Y CANDIDATOS NO SE RESPETEN, Y, SOBRETUDO QUE LO PERMITA EL IEPEC O LAS LEYES ELECTORALES.

(como en otros asuntos que aplica, que una persona que deja la organización tiene que pasar cierto tiempo para que se integre a otra organización del mismo asunto).

DE MODIFICACION: => Los métodos de convocatoria o concientización a los ciudadanos para que participe o asista a los eventos (ahora hasta se les impidió asistir al debate).

DE MODIFICACION: => La pintura para el dedo ahora no se puede quitar, ahora si realizó su función. !!!

DE ELIMINACION: => Eliminar el gasto de tanta publicidad, es ineficaz y sale muy caro, además de ser un punto de mala rendición de cuentas para los partidos y candidatos.

DE ELIMINACIÓN: => El apoyo que se les da a los partidos, es excesivo y no se justifica. lo gastan en dar dádivas (despensa, artículos diversos, efectivo, etc.) para asegurar el voto de una manera inmoral y no eficaz (quitarles su credencial o una copia de ella para hacer listados que no se sabe para que los usan (que pensamos que no es para buenas cosas).

SINTESIS:

BAJO PORCENTAJE DE PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN LA VOTACIÓN.

Y SE QUEDA CON UNA SENSACION DE QUE LOS EJERCICIOS DE LA VOTACION SON DIRIGIDOS POR LOS PARTIDOS Y QUE LAS INSTITUCIONES ELECTORALES SON SOLO COMPARSAS DE ELLO.

GOMEZ PALACIO DURANGO, A 30 junio DEL 2019

CORDIALMENTE:

[Redacted signature]

**OBSERVADOR ELECTORAL EN EL PROCESO ELECTORAL DE JUNIO 2019
CREDENCIAL CON FOLIO N° DGO.-2-0001667
DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 02 DEL INE - DEL ESTADO DE DURANGO.**



**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN
ELECTORAL**

LEYENDA DE CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

Fecha de clasificación:	17/07/2019
Área responsable:	Dirección Ejecutiva de Organización Electoral.
Periodo de Reserva:	Permanente por tratarse de información confidencial.
Fundamento Legal:	Artículos 6, fracción II; 16, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 100, 107, 111 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 97, 98, fracción III, 104 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 3, fracción IX, y X, 16, 17 y 18 de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de los Sujetos Obligados; 2, fracción XVI, 13, numerales 1 y 2, y 15 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 15 párrafos 1 y 2, 17 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Protección de Datos Personales; y Trigésimo octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas.
Motivación:	La firma como integrante de una asociación civil, es considerado un dato personal que concierne a una persona física identificada o identificable, directa o indirectamente, información que requiere el consentimiento del titular para su difusión.
Rúbrica del Titular del área responsable:	Lic. Arturo Bernal Becerra.
Responsable:	Encargado de despacho de la Dirección de Operación Regional.
Fecha de Desclasificación:	No aplica, por tratarse de información confidencial, toda vez que, se protege de manera permanente.